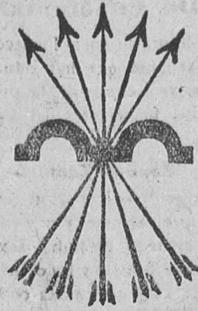


POR LA PATRIA,  
EL PAN  
Y LA JUSTICIA  
¡Arriba España!

# Imperio



ZAMORA  
Domingo 5 de Marzo  
de 1939  
Tercer Año Triunfal  
Año IV :: Número 710

DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

## Imperio OTRA VEZ

Inquietud, desasosiego. Una prensa que apura todos los recursos de su dialéctica embustera, silenciadora de la verdad con el frustrado propósito de abrir claros de esperanza, de aliento en el ambiente de desmorallización, de quiebra total en que se asfixian los que, hasta el último instante, empujados por la perversidad de sus instintos selváticos, clavaban en el llagado corazón de España las espinas de nuevos dolores.

Silencio de muerte sobre las tierras en las que los chacales del odio y de la venganza se debaten, en inútil forcejeo con su impotencia, en alto la zarpa, presta a descargar todo su rencor sobre los millares de seres, en cuyas almas torturadas se levanta, más alta cada vez, la esperanza de la libertad cercana.

La zona del caos, resquebrajada, mancha de sangre y de cieno, tambaleante y agónica, solo espera el golpe final que ponga término a su menguada existencia, mientras los cobardes y los detentadores de un poder mantenido bajo el espeluzo del terror, emprenden la huida después de haber ejercido el más despótico y cruel de los dominios.

Mientras, en el corazón generoso de la España renacida,

se abre al gozo triunfal de los días grandes, a la alegría de las horas decisivas la promesa de la Paz, traída en la punta de las bayonetas, con temple imperial, de los conquistadores de tierras y de almas. Y un nombre se clava cada vez más hondo en la entraña del presentimiento fronterizo con la realidad y el tormento del Madrid tiranizado nos duele con más profunda angustia en el corazón y arden en todas las voluntades ansias liberadoras.

Otra vez, como en los días que preludivieron conquistas, los caminos de la Patria son rutas abiertas al desfile de las caravanas portadoras del Pan de España para los hermanos atezados por el dogal del hambre; de Justicia, para los que tanto tiempo han vivido a merced de la arbitrariedad y del atropello, de Amor para los que han sentido en su carne y en su espíritu los estragos del odio.

## Parte Oficial de Guerra

Sin novedades dignas de mención

### Actividad de la aviación

Ayer fueron bombardeados los objetivos militares de la zona ferroviaria de Alicante.

Salamanca, 4 de Marzo de 1939. Tercer Año Triunfal.—De orden de S. E.: El general jefe de E. M., FRANCISCO MARTIN MORENO.

## Comentarios al viaje de Goering

Roma.—La Prensa se ocupa del viaje a Italia del Mariscal Goering y dice que éste no tiene otra finalidad primordial que la de unas semanas de descanso, después de la enorme labor que últimamente ha desarrollado el Mariscal del Reich. «Claro es —agregan— que en tan largo período de vacación, el Mariscal establecerá contacto con los medios políticos de Roma, pero nadie espere que de esto surjan acuerdos trascendentales.

LA EXPOSICION DE ARTE SACRO se inaugurará en Vitoria el día 10 de Abril, lunes, día de Pascua.

Y otra vez el sol de la victoria de quiebra en la espada victoriosa del Caudillo y el laurel del triunfo se brinda propicio a las armas de España en las tierras donde brotan heroísmo y hay gallardía de banderas invictas.

## “EN ESPAÑA EMPIEZA A AMANECER”

por JUSTO SEVILLANO

No queremos hablar de guerra y, sin embargo, hablamos. No queríamos tampoco hacer ni hablar de guerra y, sin embargo, los buenos españoles tuvimos que recurrir a las armas el 18 de julio para salvar a España, que perecía.

Estamos en posesión de la victoria. La guerra ha sido para nosotros una sucesión de felices reconquistas y, sin embargo, preferimos la paz y sus bellos e interesantes temas de reconstrucción nacional, a continuar la guerra. Pero la guerra, ahora y siempre, la han querido ellos. ¿Y quiénes son ellos?... ¿Quiénes son los que quieren la guerra?... Los que no se convencieron cuando ganábamos Madrid, en sus líneas militares; cuando terminábamos la guerra en el Norte; cuando llegábamos al mar; cuando ganábamos la batalla del Ebro; cuando libertamos a Cataluña. ¿Quiénes son ellos?.

¿Quiénes son los que desean la guerra?... Podíamos tener dudas cuando no conocíamos a fondo y directamente lo que ocurría en la zona roja. Podíamos suponer que la guerra se hacía explotando la credulidad de una masa envenenada. Podíamos creer que el pueblo, en su expresión numérica, víctima de una psicosis colectiva, deseaba la guerra. Pero no; si alguna duda teníamos sobre el estrago de la doc-

trina marxista en la masa española, esas dudas se desvanecieron al comprobar cómo en la zona roja se deseaba la paz.

Se anhelaba el instante de la liberación, que solo puede conseguirse con la mano firme de Franco, operando con los magníficos elementos de forja, que son su Ejército y su Gobierno. Nosotros tenemos que hacer

una guerra a fondo y honda; tenemos que desarraigar de la pequeña minoría el veneno y con la acción implacable castigar a los que oprimían al pueblo español, a los que impidieron la toma de Madrid en 1936, abriendo paso a las brigadas internacionales y entregando la Patria a la experiencia de un Ejército extranjero. Nosotros (Pasa a la página 4.ª)

## Marinos de España

En aguas del Mar latino, cuando en servicio a España, proa al deber, el «Balears», en vigilia tensa, de fendía la soberanía de España, el poderío de nuestra gloriosa Flota en mares ganados un día por la piratería roja, recibió en sus órganos vitales el arponazo traidor de los que, cobardes para ofrecerse en lucha abierta, acechan en las encrucijadas de la traición la ocasión de demostrar la ruindad de sus procedimientos.

La heroica tripulación del «Balears» dió al mundo el alto ejemplo de cómo saben luchar y saben morir los marinos de España, los que un día y otro día, en la labor callada, pero intensa y fecunda, ganan para su patria cosecha de laureles, paseando el pabellón glorioso, que lleva entre sus pliegues el cálido beso, saturado de viento salobre de los mares de todos los Continentes.

La gesta de estos bravos marinos, quedará en las páginas de la Historia de la nueva reconquista de Es-

paña como uno de los capítulos más bellos, al par que más gloriosos. Y aquél; Arriba España! que desde la cubierta del buque brotó de cien gargantas, como profesión de fe en una Causa santa, para resbalar por el azul simbólico del mar, hasta llegar al corazón de los españoles, fué como la voz de la Patria mistra el orgullo de su soberanía indomable en la tierra, bajo los cielos y sobre los mares, donde hombres de temple de acero conquistan las rutas azules por las que, como en tiempos lejanos, España volverá a pasear, por la bravura y el heroísmo de sus hijos, el pabellón de las naves del nuevo Imperio español.

Hoy, en el primer aniversario de aquel doloroso episodio, hacemos de nuestro recuerdo a los que en él ofrendaron su vida, oración fervorosa.

Heroicos Caídos del «Balears». ¡PRESENTES!



LA SEÑORITA

## MARIA DEL CARMEN ESCUDERO ROLDAN

(ESTUDIANTE DE BACHILLERATO)

Ha fallecido en el día de ayer, a los 16 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos

— D. E. P. —

Su Director espiritual, don Manuel Boizas; sus desconso- lados padres, don Antonio y doña Josefa; abuelos, don Fernando Roldán y doña Manuela Sevillano; tíos y demás familia,

Tienen el sentimiento de participar a sus amistades tan irreparable pérdida y les ruegan la asistencia a la Vigilia que, a las NUEVE Y MEDIA de la mañana de HOY, se celebrará en la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes (Pantoja) y acto seguido a la conducción del cadáver al Camposanto, por cuyos favores de caridad cristiana les vivirán profundamente agradecidos.

Zamora 5 de Marzo de 1939. III Año Triunfal

Casa mortuoria: Avenida de Victor Gallego, 25.

(No se reparten esquelas)

La misa de funeral tendrá lugar mañana, lunes, a las ocho, en la misma Iglesia.

**BOLETIN DE LA FALANGE**

**Organizaciones Juveniles**

**Delegación local ORDEN**

Se ordena a todos los camaradas encuadrados, Pelayos, Flechas y Cadetes, se presenten el domingo día 5 de los corrientes, a las nueve en punto de la mañana en nuestro cuartel Martín Alvarez Hernández (San Andrés 42), con objeto de asistir a la Santa Misa obligatoria, que se viene celebrando como de costumbre en la Santa Iglesia de San Andrés.

Iguamente se ordena a todos los camaradas menores de trece años, se presenten el próximo lunes a las 7 de la tarde, en el Salón de conferencias del cuartel de Martín Alvarez Hernández (San Andrés 42), con objeto de asistir a las conferencias de Religión y Moral que dará el Delegado de Cultura Religiosa.

La falta de cumplimiento de la presente órdenes será sancionada con el máximo rigor.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora 4 de Marzo de 1939.—El Delegado Local de O. J.

Por el Imperio hacia Dios. Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

**Frentes y Hospitales**

Relación de Maestros a los que corresponde el Crucifijo de la Delegación provincial de Asistencia a Frentes y Hospitales de Zamora y cuyas familias podrán pasarse por esta Delegación provincial todos los días laborables de 11 a 1 y de 4 a 7.

D. Luis Herrejón Estébanez, don Agustín Sevillano Andrés, D. Felipe de Barrios Hernández, D. Daniel Gómez Almaraz, D. Ildefonso Centeno Llamas, D. Magín San Román, don Manuel de Dios Utrera, D. Emilio Rico Rey, D. Juan Berrián Gómez, D. Miguel Azcaray Almeida, D. Arturo Almazán Casaseca, D. José Escudero Rodríguez, D. José Campos Elosegui, D. César Iglesias Lorenzo, D. Santiago Arenal Hernández, don Florencio Domínguez Manteca, don Francisco Ratón Miguel, D. Juan Arturo Lucas Fuertes, D. Enrique Satué Cobo, José de Barrios Felipe, don Pablo Carnero Galende, D. Julio Prada Tablate, D. Manuel Espino Pascual, D. Angel Luengo Rodríguez, D. Cristóbal Delgado Rodríguez, don César Casado Gómez, D. Isaac González Alajero, D. Augusto Bedate Ordoño, D. José Manuel Guarido Tamame, D. Manuel de Colomina Mato, D. Pedro Ferreras Carrasco, D. José Miguel Cabezas, D. Isidro Montalvo Bartolomé, D. Juan Diego Martín, D. Rafael León de la Torre, D. José Mará Tuda Rodríguez, D. Mariano Esteban Sastre, D. Mariano de Luermo Vicente, D. Eutimio F. Villar Matilla, D. Antonio Benitez Esteban, D. José Prieto Esteban, D. Manuel H. González, D. Lauaentino Vicario Grajal, D. Pascual Rodríguez Matilla, D. Virgilio Díez Miguélez, D. Andrés Casaseca Jambina, don Manuel Molinero Lorenzo, D. Alfredo Garrido Escobar, D. Ramiro R. Malillos Castaño, D. José María San Millán Ramos, D. Vicente Gaitán Tordesillas, D. Sérvulo Martín de la Calle, D. Joaquín Sesma del Río, don Ramiro Fernández Llamas, D. Isaac Lorenzo Ortega, D. Agustín de Colomina Mato, D. Martín Vecilla de las Heras, D. Baltasar Alonso Manriquez, D. Francisco Moralejo Mora-

**De Enseñanza**

Nos informan en la Inspección de 1.ª Enseñanza, que han sido distribuidas las escuelas de la provincia entre los Inspectores del siguiente modo:

**Zona de Zamora**

A cargo de la Inspectora doña Isabel López del Amo y que comprende de las escuelas de ambos sexos del partido de Zamora y las escuelas que ya tenía asignadas antes correspondientes al partido de Bermillo.

**Zona masculina de Benavente, Fuentesauco y Bermillo**

A cargo del Inspector-Jefe D. Juan Jaén, que comprende todas las escuelas de niños de los tres partidos a excepción de las asignadas a la Zona de Zamora.

**Zona femenina de Benavente, Fuentesauco y Bermillo**

A cargo de la Inspectora doña Angeles Antelo; comprende todas las escuelas de niñas de dichos partidos con excepción de las asignadas a la Zona de Zamora.

**Zona de Toro-Villalpando**

A cargo de la Inspectora doña Esperanza Rubio y que comprende las escuelas de ambos sexos de dichos partidos judiciales.

**Zona de Puebla**

A cargo de la Inspectora doña María Bedate; comprende las escuelas de ambos sexos del partido de Puebla y las del de Alcañices que se encuentran en la carretera de Puebla y Carbajales. Se exceptúan de esta zona las escuelas de difíciles comunicaciones y que quedan agregadas a la zona de Alcañices.

**Zona de Alcañices**

A cargo del Inspector provisional don Fernando Esperante; comprende las escuelas de ambos sexos de dicho partido, con excepción de las agregadas a la zona de Puebla, y las de difícil acceso del partido de Puebla.

**Zamora (capital)**

Todas las escuelas de niños quedan a cargo del Inspector-Jefe. Las escuelas de niñas del Grupo Jacinto Benavente y la de párvulos de la calle de San Andrés, dependerán de la Inspectora señora Anrelo. Las del Grupo Claudio Moyano, Hospicio y Avenida de José Antonio, estarán a cargo de la Inspectora señora López del Amo.

Las del Barrio de San Lázaro y calle de Balborraz, a doña Esperanza Rubio.

Y las de Cabañales, San Frontis, Pinilla y Plaza de San Sebastián quedarán a cargo de la Srta. Bedate.

**Nombramientos**

Se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos: Don Emilio San Román Llamas, para la Escuela nacional de niños número 2 de Villabuena del Puente; doña Cristina Marbán Romero, para la mixta de Arcos de la Polvorosa; doña María Temprano Martínez, para la de niñas de Villamor de Cadozos; doña Josefa Rodríguez Rodríguez, para la mixta de Berzanos de Aliste; doña Gloria del Río, para la de niñas

lejo, D. Emiliano Honorato Estevez, D. Juan José González Bellido; don Dario Furones Ranillas; don Amador Luengo Istúro; don José Andrés Heras Garrote; don Manuel Pastor Hernández; don Ramiro Bartolomé Rodríguez; don Florentino Fernández Mata.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora 3 de marzo de 1939. Tercer Año Triunfal.—La Sub-Delegada de Hospitales.

Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

**VIDA LOCAL**

**Trate Vd. su estómago con ESTOBIOL**

y verá desaparecer rápidamente los dolores y molestias de su enfermedad : : : estomacal : : : No se trata de un tratamiento más a ensayar; **ESTOBIOL** es el medicamento que le devolverá la tranquilidad perdida, pues sus efectos se notan desde las primeras : : : meras tomas : : : Digestiones difíciles y penosas, acidez estomacal, dispepsia, hiperclorhidria, neurosis gástrica, vómitos con bilis y con sangre, estreñimiento, colitis, diarreas, etcétera, etcétera, tienen su mejor tratamiento en este : : : producto : : : Es además el medicamento : : : estomacal que : : :

**nunca perjudica FRASCO: PTAS. 5,80**

Exija siempre **ESTOBIOL** y no admita sustituciones interesadas. En todas las : : : farmacias : : :

**Producto netamente español** (12)

de Villadepera y Avencia Acedo Delgado, para la de niñas de San Marcial.

Por Orden del Ilmo. señor Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, ha sido nombrada con carácter provisional maestra de Arcenillas, doña Ernestina Aguado Matías, que desempeñaba la de San Marcial, y de Villalazán, don José María Rodríguez Milo, rehabilitado de la de Espadañedo.

Se ha concedido 30 días de licencia por enfermo, a don Rosalino Revuelta, maestro de Villalón, y para alumbamiento a doña Oliva Fernández, maestra de Bóveda de Toro, y a doña Natividad Gómez de Villarrín de Campos.

**Para el «Plato Unico»**

El Cuartel de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. ha entregado las cantidades de 16 y 25 pesetas, en concepto de Día sin Postre y «Plato Unico», respectivamente, correspondientes al mes de febrero.

Editorial Imperio. - Zamora

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CIRCULAR**

Por el Excelentísimo señor Ministro de Agricultura, con fecha 30 enero próximo pasado (Boletín Oficial del Estado del 31) se hace saber la Orden por la que se dan normas para la confección de Ordenanzas Municipales sobre aprovechamiento de pastos y rastrojeras, la que a su vez se insertó en el «Boletín Oficial» de esta provincia fecha 10 de febrero último.

Por la Junta Provincial de Fomento Pecuario, se han insertado en el «Boletín Oficial» y en los diarios de esta capital, independientemente de haberla remitido a todas y a cada una de las Juntas Locales de Fomento Pecuario de esta provincia, Circular, por la que se interesa el cumplimiento con la máxima urgencia, de la confección de las citadas Ordenanzas; y siendo muchas Juntas Locales las que aún no las han remitido, es por lo que, hago saber, que las Juntas Locales que no las remitan en plazo de ocho días se les impondrá severa sanción, sin más notificación.

A fin de evitar, una absurda dilación en la tramitación sin que pueda comprenderse la finalidad, aunque si se sospecha, dichas Ordenanzas tienen que ser remitidas por duplicado, e igualmente el informe correspondiente, en el que harán constar lo que estimen justo a los fines de mejora pecuaria, en relación con las modalidades del respectivo término municipal.

Asimismo, teniendo conocimiento que muchos de los Ayuntamientos o Entidades que no son ya competentes, vienen arrendando los pastos de los términos municipales, vengo en hacer saber, que hasta tanto que las Ordenanzas municipales entren en vigor, no se pueden arrendar dichos pastos, puesto que los contratos son nulos, una vez, cumplimentado lo que se dice. Lo que si pueden y tienen el deber de hacer, es facilitar dichos pastos por la tática, abonando los dueños de los ganados lo que correspondiese hasta que se haga el arriendo. En aquellos términos en los que no hubiese en la actualidad ganados, y tuviesen necesidad de aprovechar pastos, puede hacerse la cesión de común acuerdo Junta Local de Fomento Pecuario, con él o los ganaderos a base de clausula, en que se detalle, que dicha cesión termina una vez aprobadas y entrada en vigor de las predichas Ordenanzas.

Todos los organismos y entidades que hasta la fecha han sido los que venían arrendando los pastos están obligados a facilitar los antecedentes necesarios, que les pedidos por la predicha Junta Local, para la mejor confección de las citadas Ordenanzas.

Lo que hago saber para general conocimiento y cumplimiento. Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista. Zamora 4 de marzo de 1939. Tercer Año Triunfal de la Era Azul.—El Gobernador Civil; Carlos Pinilla Turiso.

Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

**TARRAGONA, Barcelona hoy; Valencia, Madrid, etc... mañana reclaman el auxilio de los que no hemos padecido bajo el terror marxista. Contribuye en la medida de sus fuerzas a la suscripción para poblaciones liberadas.**

**De la Audiencia**

**Señalamiento para el día 6**

Sumario 147 del Juzgado de Instrucción de Zamora, rollo 388 del año de 1938. Delito, estafa; procesado, Gordiano Masero Masero; Magistrado ponente, don Julio G. Barbillo; Acusación pública, Ilmo. señor Fiscal, don José Sanz Tablares; Abogado defensor, don Alejandro López Berrocoso; procurador, don José María Calonge; testigos, 2.

**Señalamiento para el día 7**

Sumario 30 del Juzgado de Instrucción de Toro, rollo 362 del año de 1938. Delito, malversación. Procesado, Fructuoso G. García Lozano. Ponente, Ilmo. señor Presidente, don Fausto García y García, Acusación pública, Ilmo. Sr. Fiscal, don José Sanz Tablares. Abogado defensor, don José Andreu de Castro. Procurador, don Agripino G. Queipo. Testigos, 8.

**SE NECESITA**

un dependiente en la Barbería de Inocencio Fernández, sea soltero o casado. San Torcuato, 24. Zamora (62)

**Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Zamora**

Con motivo de la conmemoración de Santo Tomás de Aquino, patrono de los estudiantes, el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Zamora, cumpliendo disposiciones Ministeriales, celebrará un acto literario el día 7 del actual a las doce de su mañana, con la participación del Profesorado y alumnos del Centro.

A este acto quedan invitados además del elemento escolar el público Zamorano amante de la cultura. Zamora 4 de marzo de 1939. Tercer Año Triunfal.—El Director.

**Telegrama de felicitación a Su Santidad**

Los miembros de la Sección Adoradora Nocturna han dirigido al Nuncio Apostólico en San Sebastián el siguiente telegrama: «Sección Adoradora Nocturna, ruegale exprese Santísimo Padre filial felicitación, exaltación supremo Pontificado, incondicional fervores adhesión Augusta Persona, impetrando Apostólica Bendición, nuestra amada Obra y Sección. Salúdale respetuosamente, Alvarez Reyero. Presidente.»

**De la Diputación**

Han sido puestos al pago en la Depositaria de fondos provinciales, los siguientes Libramientos:

- D. José Sánchez. Superiora del Asilo de Ancianos.
- D. Manuel Domínguez. Alcalde del Ayuntamiento de Manganeses de la Lampreana.
- Presidente de la Obra del Hogar Campesino.
- Presidente de la Obra del Hogar Nacional Sindicalista.
- D. Agustín Barba.
- D. Felicidad Hernández.
- D. Segundo de la Fuente.
- D. José Hernández.
- Fiscal de la Audiencia.
- D. Miguel Pascual.

**José María de Castro ESPECIALISTA**

de aparato digestivo de las Clínicas del Profesor Olivares y Dr. Reguelros **MEDICINA - CIRUGIA** del estómago, hígado, intestinos y páncreas **(RAYOS X)** S. ANDRES, 10, 1.º. Tel. 1367-ZAMORA (19)

**De guardia Farmacias**

Señores Tomé, Rodríguez y Pinilla.

**Movimiento de población**

**Nacimientos** Emeterio Núñez Galbán. Manuela Sánchez Bartolomé. Marino García Coude. María del Rosario Paliza de la Iglesia.

**Defunciones**

Gregorio Martín Fulgencio, de 2 meses. Alfonso Meza García, de 69 años. Josefa Rodríguez Sebastián, de 64 años.

**Matrimonios**

Lorenzo Rodríguez Villar, con María del Tránsito Martín Cabañas.

**EL NOROESTE ZAMORANO (S.A) ANUNCIO**

**Junta General Ordinaria**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que se celebrará el día 20 de los corrientes a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Plaza de la Justicia, número 1, Salamanca, debiendo, dichos señores accionistas, depositar cinco días antes, por lo menos, del señalado para el acto, en el domicilio social o en el Banco del Oeste de España, de Salamanca, los títulos o los resguardos que le den derecho a la asistencia, según previene el artículo 12.—El Presidente del Consejo de Administración, GREGORIO MIRAT. (22)

**ACADEMIA ARIAS**  
Centro Preparatorio de Carreras Especiales

Actualmente funcionan grupos de Cultura General para próximas oposiciones. **ORTOGRAFIA, GRAMATICA, ANALISIS GRAMATICAL, MATEMATICAS, PROBLEMAS, TAQUIGRAFIA, CONTABILIDAD**

Mecanografía, las mejores marcas, más nuevas y más económicas en este Centro. Escritura al tacto, clases desde 7,50 pesetas.

En convocatorias anteriores obtuvimos: dos plazas en Auxiliares de Telégrafos, cuatro plazas en Telefonos, dos plazas en Auxiliares del Ministerio de Industria y Comercio, dos plazas en las oposiciones en curso a Policía.

Informes: Calle Ramón Alvarez, 1, 2.º, Plaza Mayor. Zamora (20)

**AVISO**

**Compra de Valores del Estado**

Ponemos en conocimiento del público que el BANCO ESPAÑOL DE CREDITO compra toda clase de Valores del Estado, a cambios muy interesantes. Dirijan sus ofertas a

**Banco Español de Crédito**

**SUCURSAL DE ZAMORA**

Plaza de Sagasta, número 24 (ESQUINA A SAN GIL) (6)

**PABLO Y BENITO JUNQUERA**

**CORREDORES DE COMERCIO**

Intervenimos en toda clase de operaciones de

**Compra y venta de Valores**

Descuentos de Letras, Préstamos, Créditos, Pignoraciones y Cuentas de Crédito con garantía PERSONAL o PRENDARIA en TODOS los BANCOS de Zamora, Benavente y Toro. Por Decreto 119 del Nuevo Estado SOLO SERAN VALIDAS las COMPRA VENTAS DE VALORES del Estado e industriales realizadas con nuestra intervención.

A toda persona interesada que con nuestra mediación realice sus operaciones de VALORES—a las que prestamos especial atención—por ejercer también la profesión de Gestor Administrativo, PODEMOS gestionar y solicitar la necesaria autorización oficial, servicio que ofrecemos a nuestros clientes y público en general.

Nos encargamos de la facturación y COBRO DE CUPONES.

Santa Clara, 32 y 34 (frente al Banco de España) Teléfono 1611 ZAMORA (3)

**Patronato Nacional Antituberculoso**

Unas pa'abras del Ministro de la Gobernación

Con motivo de la sesión plenaria celebrada recientemente por Patronato Nacional Antituberculoso, bajo la presidencia del Excelentísimo señor don Ramón Serrano Súñer, ha quedado perfectamente trazado un alto criterio que recoge la exacta visión del tema de la Lucha Antituberculosa futura en nuestro país, estableciendo en principio las coordinaciones con la Sanidad del Estado y conservando sin embargo la libertad de acción y de funcionamiento del Organismo que ha de asumir totalmente la labor contra la Peste Blanca, tanto en lo preventivo (Dispensarios), como en lo terapéutico y asistencial (Sanatorios, Hospitales Sanatorios, Enfermerías, etc.).

La justa palabra del Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación ha marcado honda huella de iniciativas al perfilar las bases de un nuevo conjunto por acoplamiento del sector preventivo, que hacia fragmentario el trabajo asistencial encargado al Patronato.

Extraemos algunos párrafos del texto taquigráfico recogido en aquella asamblea, para que pueda juzgarse de las claras ideas de nuestros dirigentes en la aplicación de las normas de unidad, grandeza y libertad consustanciales al simbólico lema de nuestro Escudo.

Dijo el señor Serrano Súñer: «Por otra parte, es imposible que el Patronato pueda vivir desconociendo la Santidad del Estado, como lo sería que la Sanidad desconociese al Patronato. Ahora bien; salvadas

estas exigencias de relación entre la Sanidad y el Patronato, creo que éste debe asumir de modo integral, absoluto y completo todas las facultades y cumplir todos los objetivos que está dentro del propósito funcional de esta Entidad. Por consiguiente, debe el Patronato mantener relación constante con la Sanidad oficial, pero teniendo plena autonomía en su funcionamiento y una independencia propia dentro, claro es, de aquellas normas subordinadas a la empresa pública que el Estado significa».

En otro párrafo de su magnífica peroración, decía el señor Serrano Súñer textualmente: «Por otra parte, no concibo cómo un Organismo a quien se atribuye la Lucha Antituberculosa total, como es el Patronato, no dependen de él todos los Dispensarios que actualmente regenta la Sanidad oficial».

En este cauce de ideas, va contenido un caudal de doctrina preciso y terminante para alumbrar el futuro de una higiene antibacilar plena de sugerencias y de realidades. Y estas ideas básicas que como conductores han sido trazados por la suprema Autoridad de la gobernación del Estado, han de ser el filón del que se nutrirá la Ponencia encargada a tal efecto para madurar y dibujar la fisonomía del moderno Organismo que asuma la Lucha Antituberculosa española en ruta decisiva de consolidaciones y de conquistas sanitarias, tanto para el bien de la población enferma y conservación de la raza, como para prestigio de nuestra nación ante las opiniones internacionales, que verán brotar, como en otros aspectos sociales de progreso, un sentido humano de justicia social sanitaria.

CARTELETA DE LA "EMPRESA SANVICENTE"

NUEVO TEATRO TELEFONO 1315 HOY Butaca 1,69 y 2,10 Exitó documental del Departamento Nacional de Cine

LA TOMA DE GERONA DE VIENA

Sumario: Liberación de Sitges Marcha sobre Barcelona Liberación de Anarés En las cercanías de Barcelona Las Checas, etc. Por Jan Kiepura, Friedl Czepa y Lull von Hohemberg

TEATRO PRINCIPAL TELEFONOS: 1323, TEATRO - 1765, TAQUILLA HOY, Butaca 1,60 y 2,10. Estreno de la magna superjoya 1939

MELODIA GITANA Por Lupe Vélez y Alfred Rode con su Orquesta

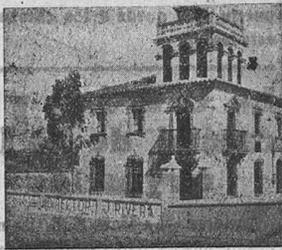
COMERCIANTE INDUSTRIAL AGRICULTOR

Antes de concertar el seguro de accidentes del Trabajo de vuestros operarios, consultad en las oficinas de la calle de Santa Clara, núm. 4, 2.º, donde está instalada la Delegación de Zamora de la

Mutua Patronal Castellana

(Sociedad de Seguros Mutuos contra Accidentes del Trabajo) donde encontraréis las primas un 20 por 100, como mínimo, más inferiores que las que aplique cualquiera entidad aseguradora

SANATORIO QUIRURGICO DEL NIÑO JESUS



Avenida de San Pablo, núm. 1. ZAMORA (7)

Director: J. RIVERA Consulta diaria: de once a una y de cuatro a seis

BICICLETAS

B. H. y otras MARCAS Grandes existencias

Sta. Clara, 2 ZAMORA

GRAN BAZAR Salvador G. Vilaplana

Cristales planos Cristales imprimés Muchas existencias Camas Metálicas Muebles para Oficinas Enorme surtido

CAMARA DE COMERCIO

Aviso de interés a los comerciantes e industriales

Faltando aún de presentarse en esta Corporación, bastantes declaraciones juradas de los comerciantes e industriales que satisfacen al Tesoro por todos conceptos más de 250 pesetas anuales, procece advertirles, en evitación de los perjuicios que podrían irrogárseles, que deberán apresurarse a remitir aquéllas antes del día 10 del mes en curso, pues pasada esta fecha quedarán incurso en la multa que se les impondría, de 25 a 5.000 pesetas, con arreglo a lo legislado.

Para aclarar cualquier género de dudas que pudieran tener al respecto, se advierte que la obligación de presentar la referida declaración jurada, alcanza a todos los comerciantes e industriales, cuyo total de las cantidades tributarias para el Tesoro sumamente cuando menús las expresadas 250 pesetas anuales, no importando al efecto que tengan o no empleados movilizados.

En igual obligación están constituidos los que hubieran presentado dichas declaraciones con anterioridad a las disposiciones últimas, dadas a conocer por la Cámara en la prensa local, ya que con arreglo a éstas han de aportar otros datos distintos de los que expresaron en las declaraciones prestadas en septiembre último.

Aviso a las empresas que pagan el sueldo a sus empleados

Habiéndose dispuesto por Decreto de 20 de enero último, que las empresas que satisfagan los haberes ordinarios a sus empleados o trabajadores fijos movilizados, deducirán de las cuotas que se les señalen en el repartimiento, el importe de los subsidios correspondientes a aquéllos, urge que las aludidas empresas presenten en esta Cámara — haciéndolo antes del día 10 del actual — una declaración jurada (independiente de la que hayan presentado comprensiva

de sus cuotas tributarias, etc.) en la que conste que pagan los sueldos íntegros antes del Decreto mencionado, relacionando los movilizados a quienes tales sueldos se refieren, con el objeto de proceder a la apertura del expediente o expedientes pertinentes y poder determinar el subsidio que correspondería pagar a cada uno de los aludidos empleados y, en su consecuencia, poder deducir de dichas cuotas, el importe de los subsidios a las empresas afectadas.

Esta obligación implica, por parte de los subsidiarios, o sea los obreros o empleados movilizados, la de instar su expediente de concesión del subsidio, en la misma forma y con iguales justificantes que han venido exigiéndose anteriormente.

Importaciones del extranjero

Según una comunicación recibida del Servicio Nacional de Comercio y Política Arancelaria, en el «Boletín Oficial del Estado» aparecerá una Orden recabando datos acerca de las necesidades que las industrias civiles, no incluidas en la actualidad en alguno de los Comités Sindicales existentes, tengan de materias importadas del extranjero; y siendo de sumo interés a la Jefatura del expresado Servicio recibir dichos datos, por el presente se da publicidad a la noticia, patentizando al propio tiempo el especial deseo del Servicio de Comercio y Política Arancelaria (Ministerio de Industria y Comercio, Bilbao) de atender en lo posible las exigencias de las diversas fabricaciones con objeto de conseguir el desenvolvimiento normal de la industria dentro de las limitaciones que las circunstancias actuales nos imponen.

Este periódico cuesta hoy VEINTE céntimos. La diferencia se destina a la adquisición de prensa para nuestros gloriosos combatientes.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880

Inscrito en el Registro especial de Entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930

SUCURSAL DE ZAMORA: CANOVAS, 2

Casa Central en Salamanca y Sucursales en Bejar, Peñaranda y Valladolid

Principales operaciones que realiza:

Libretas ordinarias de ahorro. . . 2 por 100 anual  
Imposiciones a seis meses. . . 2,50 » » »  
doce . . . 3 » » »

Huchas de Ahorro

Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.

Sellos de Ahorro

Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.

Préstamos personales e hipotecarios

Se facilitan al cinco por ciento de interés anual.

Monte de Piedad

Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos; al cuatro cincuenta por ciento de interés.

Horas de despacho al público

De nueve y media a una. Fiestas no dominicales; de diez a doce. Los domingos no se abre.

Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna

El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Alonso Redoli.

(Continuación)

(17)

JEFATURA DEL ESTADO

Ley de Responsabilidades Políticas

Capítulo V

De la ejecución del fallo dictado en el expediente

Artículo 57. Una vez que la sentencia sea firme, se notificará al inculcado en su domicilio, si fuere conocido, y, de no serlo, en los estrados del Tribunal y por edicto que se insertará en los «Boletines Oficiales del Estado» y la provincia.

En la misma diligencia de notificación, ya sea personal, por cédula o por edictos, se le requerirá, cuando el fallo fuese condenatorio, para que en el plazo de veinte días haga efectiva la sanción económica o formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el artículo 14, en cuyo caso cumplirá lo dispuesto en el mismo, dentro del término que en él se establece.

Si la sentencia fuese absoluta, se le dará publicidad por medio de un anuncio que se insertará en los periódicos oficiales, haciendo constar en él que, por virtud de tal fallo, ha

En los casos a) y b) se devolverá, sin dilación, el expediente a su Instructor; en el caso c) lo retendrá el Tribunal hasta que se libere el territorio en que se suponga que se hallan las pruebas de la denuncia, y en el caso d), una vez que estén vencidos los términos que en el mismo se señalan, háyase o no presentado escrito de defensa, el Secretario dará cuenta y el Tribunal, dentro del plazo de cinco días, dictará sentencia en la forma expresada en el apartado f) del artículo veintiséis.

Artículo 56. Notificado el fallo al inculcado, se elevará el expediente al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas en los dos casos siguientes:

Primero. Si la sentencia absoluta, o la condenatoria dictada sin audiencia ni defensa del sancionado o de alguno de sus herederos, no se hubiera votado por unanimidad.

Segundo. Si contra la sentencia condenatoria se hubiese interpuesto por el interesado o por alguno de sus herederos, en los casos del apartado d) del artículo anterior, recurso de alzada dentro del término de cinco días,

contados desde el siguiente al de la notificación.

Este recurso se interpondrá por escrito ante el Tribunal que dictó la sentencia y habrá de fundarse en vicio de nulidad del procedimiento o denegación de alguna diligencia de prueba que haya producido evidente indefensión o en justicia notoria del fallo.

El recurso, con el expediente, se elevará, sin dilación, al Tribunal Nacional, que a usará recibo, y, sin más trámites, dictará sentencia definitiva en el término de veinte días, devolviendo, después, el expediente, con testimonio del fallo, al Tribunal inferior para notificación y cumplimiento.

Si las sanciones impuestas en la sentencia recurrida fuesen confirmadas en la misma cuantía y extensión por el Tribunal Nacional, podrá éste, caso de estimar temerario el recurso, imponer al que lo interpuso una multa hasta del diez por ciento del importe que presente la sanción económica.

recobrado el inculcado la libre disposición de sus bienes; y ello será suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo.

Artículo 58. Si el condenado como responsable político hiciera efectiva la sanción económica, se hará constar en autos mediante la unión o reseña de la carta de pago—cuyo importe la Delegación de Hacienda lo acreditará a la Jefatura Superior Administrativa en la «Cuenta Especial» a que se refiere el párrafo último del artículo 67—y se hará saber, por medio de anuncio que se insertará en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia, que el inculcado, por haber satisfecho totalmente dicha sanción, ha recobrado la libre disposición de sus bienes; salvo en el supuesto de que, con arreglo al artículo 14 hayan quedado algunos afectados en garantía de la parte aplazada de tal sanción, en cuyo caso se detallará en el anuncio de cuáles no puede disponer.

(Continuará)

## Jefatura del Estado

### Queda en suspenso la inamovilidad, en cuanto a destinos, cargos y puestos, de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado

LEY

La Administración Civil del Estado, como consecuencia de la guerra, se encuentra actualmente en situación de anormalidad, producida tanto por las numerosas bajas ocurridas en los distintos escalafones por la muerte gloriosa en los frentes de combate y por el execrable asesinato de nuestros mártires, como por las circunstancias derivadas de una justa depuración. Todo ello, unido a la necesidad urgente de proveer a la organización de los servicios, aconseja que se conceda al Poder público atribuciones amplias para poder destinar a los funcionarios a los puestos y cargos que con venga y en que puedan dar el rendimiento más útil a los intereses supremos de la Patria.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo primero.—Queda en suspenso la inamovilidad, en cuanto a destinos, cargos y puestos, de los funcionarios pertenecientes a la Administración Civil del Estado.

Artículo segundo.—Los distintos Ministerios dictarán las instrucciones necesarias para la aplicación de esta Ley a los Cuerpos y Servicios que de ellos dependen.

Artículo tercero.—Esta Ley entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial».

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos a los dos de marzo de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

### Distribución de carne de ganado vacuno AVISO

Se recuerda una vez más que está terminantemente prohibido el uso de más de una sola ficha por cada familia u hogar, sin que sea admitido el que se burle esta disposición bajo ningún motivo ni pretexto como el de que viven dos o más familias juntas u otro por el estilo.

Este Ayuntamiento tiene medios de comprobación para averiguar si ocurre lo que antecede y está dispuesto a aplicar, en el caso de que así resulte, la máxima sanción.

Así pues toda familia o grupo de personas que vivan en el mismo hogar que por inadvertencia posean más de una ficha o se hallen inscriptos dos veces, deberán no recoger la ficha duplicada o en su defecto entregarla, en este Ayuntamiento para su inutilización, ello antes del próximo domingo. Asimismo se comprobará y sancionará en su caso cualquier falsedad en la declaración del número de familiares o allegados que afecte al suministro de carne.

Bajo ningún pretexto se admitirá ninguna reclamación o posibles errores en la confección de la ficha para suministro de carne el próximo domingo. Los errores o rectificaciones que fuera preciso realizar, se harán en la próxima semana todos los días laborables de DIEZ a UNA y surtirán efectos para el suministro de la carne del domingo 12 del corriente.

Inútil presentarse el domingo a adquirir carne, sin ir provisto de la ficha correspondiente.

Zamora 3 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.

EL ALCALDE

### Viveres para cataluña

Barcelona.—El vapor «Helios» ha desembarcado 46.000 sacos de harina. Otros barcos también han traído importantes cantidades de viveres y algodón, con destino a las industrias catalanas.

### Dr. PABLO MORAN Médico Puericultor

De la Beneficencia e Institución Municipal de Puericultura de Chamartín de la Rosa (Madrid)

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

MEDICINA GENERAL

de 2 a 4

San Andrés 22—2.ª derecha

(entrada por Sta. Olaya) (18—

### Entrega al Caudillo de las insignias de Capitán General

Burgos.—Ayer se celebró en la residencia del Generalísimo, un acto de gran sencillez, con motivo de la entrega a nuestro Caudillo de las insignias de Generalísimo de las fuerzas de Tierra, Mar y Aire, así como del fajín de Capitán General de los Ejércitos de España.

La entrega fué hecha por el Estado Mayor del Ejército. Su Excelencia pronunció unas palabras de agradecimiento, exaltando las virtudes y potencialidad de nuestro Ejército, que está ganando la Patria para hacerla como todos la deseamos, en una era de paz.

### Entrega de diplomas en la Escuela de Mandos

Sevilla.—En la mañana de ayer y en la Escuela Nacional de Mandos se ha celebrado la entrega de diplomas a 33 cadetes instructores.

Primeramente tuvieron lugar algunos ejercicios físicos magníficamente ejecutados por los muchachos, haciéndose entrega seguidamente de los diplomas.

### El encargado de España en Tánger

Tetuán.—En el día de ayer ha tenido lugar la entrada oficial en Tánger del Ministro de España, señor Peche, siendo recibido por el que hasta ahora ha sido representante de la España Nacional en dicha ciudad, así como numerosos funcionarios.

### La reconstrucción de Teruel

Burgos.—Se ha hecho cargo de la presidencia de la Junta de reconstrucción de Teruel el laureado General Varela, jefe del Cuerpo de Ejército de Castellón, para el cual ha sido designado recientemente.

### Exposición de obras pictóricas

Sevilla.—En la tarde de ayer tuvo lugar la inauguración de la exposición de pinturas del notable pintor español Vázquez, con asistencia del general Jefe del Ejército del Sur don Gonzalo Queipo de Llano, Eduardo Marquina y otras personalidades.

Entre los cuadros que figuran en la exposición hay un retrato al óleo del general Queipo de Llano, así como varios óleos pasteles que han sido muy elogiados.

### 250.000 refugios en Francia

París.—El Gobierno francés ha acordado presentar a la Cámara un proyecto de ley en solicitud de un crédito de ciento cincuenta millones de francos para la construcción de refugios con destino a los rojos españoles, muchos de los cuales están heridos y enfermos.

En el preámbulo se dice que el número de éstos asciende a 250.000.

### Una importante operación de los japoneses

Shanghai.—Las fuerzas japonesas precedidas de aviación y gran número de tanques, están realizando un importante movimiento de carácter estratégico para llegar al río Yant-Set y apoderarse del único puerto que queda a los chinos en esta región.

### La U. R. S. S. y el comité de No Intervención

Londres.—La U. R. S. S. ha notificado que, a partir del día primero de mayo, no estará representada en el Comité de No Intervención, por haber tomado la resolución de retirar a su representante en dicho Organismo.

### El reconocimiento del Paraguay

Asunción.—Se anuncia que el Gobierno paraguayo, ha tomado el acuerdo de reconocer, «de jure», al Nacional de España, que preside el Generalísimo Franco.

### El S. E. U. a Santo Tomás

Siendo el Sindicato Español Universitario la única organización de Estudiantes oficialmente reconocida por el Caudillo y por el Estado, es lógico que a él toca celebrar con mayor entusiasmo y esplendor el día de Santo Tomás de Aquino, Ángel de las Escuelas y Patrón de los Estudiantes.

Para ello, la Jefatura Provincial de nuestro Sindicato ha organizado varios actos que, con el nombre de «Semana de Santo Tomás», se celebrarán a partir del próximo día 7.

En la mañana de este día, se celebrará en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, un acto literario que ha preparado el Claustro de Profesores de dicho Centro con la colaboración del S. E. U. En este acto, además de varios estudiantes y camaradas, intervendrán el Catedrático de Filosofía don Felipe Temprano, en representación del Centro y don Fausto Martínez Castillejos en nombre del S. E. U. La palabra amena y autorizada del Director del Centro, don Eugenio de Asís, dará fin al acto.

Durante los demás días de la semana, se celebrarán varias conferencias que previamente anunciaremos y en las que tomarán parte destacados oradores.

La «Semana de Santo Tomás» culminará con la actuación del Teatro Universitario del S. E. U. que pondrá en escena magníficas obras de Cervantes, Lope de Rueda y sobre todo el maravilloso Auto Sacramental de las Donas.

### Grave situación política en Bélgica

Bruselas.—Sigue sin resolverse la crisis ministerial, no obstante los esfuerzos realizados para lograrlo.

Ayer se reunió el Gobierno dimisionario, tomando importantes acuerdos. Se dice que es muy posible se tenga que llegar a la disolución de las Cortes.

### Siguen sin entenderse

Londres.—La conferencia sobre Palestina, sigue en el mismo estado de estacionamiento, ya que, a pesar de los esfuerzos del Gobierno inglés no se llega a una solución concreta. Ello se debe, en buena parte, a la actitud de los judíos, que vienen rechazando sistemáticamente todas las propuestas de avenencia.

### Sin alojamientos disponibles en Burgos

Burgos.—Por el Ministerio de la Gobernación, se ha hecho pública la siguiente nota:

Se advierte al público en general que, hasta nueva orden, deberá abstenerse de dirigirse a Burgos para pernoctar o hacer estancia en dicha ciudad, por no existir alojamientos disponibles.

### De la crónica de Justo Sevillano

(Viene de la página 1.ª)

tenemos que castigar a los que torcieron la clara decisión de la guerra, de nuestro movimiento, nublando el cielo de España con alas de «Potez» y «Martín Bomber». Nosotros no podemos dejar en pie ningún mito ni ninguna superchería. Al empuje de unas Divisiones plenas de fuerza y razón, caerán los embebecos.

Estamos en vísperas de Primavera. Cuando José Antonio el «maestro de las Juventudes heroicas» y Agustín Foxá, el excelso poeta, escribían el Himno de Falange, presintieron una victoria con alas sobre el cielo de Primavera de España. Primavera risueña, que llega a nuestros días otra vez ebria de risas jubilosas en los labios contraídos por los gestos de la lucha. «Volverá a reír la primavera, que por cielo, tierra y mar se espera...» canta el Himno profético. Agustín Foxá y José Antonio fueron vates en el más excelso sentido de la palabra. El Himno es vaticinio del final floreal y glorioso; está vaticinado. Pero, para llegar a ese día final, día de apoteosis aún son precisas voces de mando.

El Caudillo puede decirlo, cuando quiera, con la serenidad augusta de los grandes capitanes: «Arriba escuadras, a vencer». Y, a su orden, fulminantes marchas abrirán en la línea lechosa que marca en el horizonte de España el nacimiento del gran día definitivo, un amanecer de paz, saludado por el tronar de miles de cañones libertadores.

Sentimos ya la esperada Primavera ecuménica. ¡Con qué ansia la esperan nuestros hermanos de la zona roja! ¡Con qué pavor la temen los que siempre quisieron la guerra y quien se opuso al paso de nuestras armas...! «En España empieza a amanecer...» Indudablemente empieza a amanecer. Yo espero el alba de mi última crónica de guerra. En el gran día próximo de la libertad y de la paz para todos los españoles, día de inexcusable castigo para los que nos llevaron a la guerra y nos mantuvieron en ella; para esos no habrá ya ni amanecer ni Primavera; ni pan ni paz, que la tierra los rechaza porque cometieron el más terrible de todos los crímenes: imponer la guerra a un pueblo que quería paz.

## PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de la señora

# D.ª AMELIA ESCUDERO ARIAS

Que falleció en Puebla de Sanabria, a los 62 años de edad, después de recibir los Auxilios Espirituales

- R. I. P. -

Su desconsolado esposo, don Francisco Rodríguez Blanco; sus hijos, don José, don Francisco y doña María de los Dolores; hermanos, don Nicolás, doña Socorro y don Ricardo José; padre político, don Manuel Rodríguez Blanco; hermanos políticos, don José Víctor, doña Asunción y don Eutiquiano Rodríguez Blanco, doña Oduvia Fernández Blanco, doña Asela Conde Rodríguez, doña Aurora del Corral Jaime y don Laurentino Prieto Blanco; sobrinos, primos y demás parientes,

Al recordar a sus amistades tan sensible pérdida, les suplican una oración por el eterno descanso del alma de la finada y su asistencia al solemne funeral de Cabo de Año que tendrá lugar en la Iglesia Parroquial de Puebla de Sanabria el día 7 de los corrientes, a las diez de la mañana.

Puebla de Sanabria 5 de Marzo de 1939. III Año Triunfal.

Todas las misas que se celebren en la mencionada fecha y las del día 8 en la citada Iglesia serán aplicadas en sufragio del alma de doña Amelia Escudero Arias.

Los Excmos. y Reverendísimos Prelados de Valladolid, Astorga y Oviedo y Administrador Apostólico de Zamora se han dignado conceder las indulgencias acostumbradas.